



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2026.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las 14 horas con 11 minutos, del día jueves veintinueve de enero del año dos mil veintiséis**, se llevó a cabo la **sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada de forma presencial híbrida en la Sala de Juntas Previas del Instituto, así como mediante el enlace siguiente: <https://meet.google.com/fin-thuo-giw>

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, **siendo las 14 horas con 11 minutos, del jueves veintinueve de enero del año dos mil veintiséis**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Abogada Emma Janice Pérez Valle**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; el **Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Las tres primeras personas con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina, del Titular de Apoyo a Presidencia el Mtro. Bernardo José Cano González; así como de personal de consejerías.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión**, Maestra Claudia Morales Manrique, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.



En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento.

Acto seguido, en atención al **cuarto** punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 15 de diciembre de 2025;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el **punto quinto** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 15 de diciembre de 2025.**

Seguidamente, la **Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales **5 y 6** del orden del día, toda vez que fueron previamente circulados.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica; no habiendo objeciones y acordada la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los puntos **5 y 6** procedió a preguntar a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto

que se somete a su consideración; no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **acta derivada de la Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 15 de diciembre de 2025**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que, **el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 15 de diciembre de 2025**, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la Presidenta de la Comisión **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el **punto número seis** del orden del día, siendo este la **Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que habiéndose otorgado la dispensa de la lectura del **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**, le solicitó a la Secretaria Técnica, exponga en forma breve el contenido del mismo.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, expuso el contenido del **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de**

Y Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025; destacando la estructura del informe con base a lo que establece la ley que contempla dentro de esto la integración, las sesiones y reuniones de trabajo, así como las acciones desarrolladas que adicionalmente se integra para mayor entendimiento del mismo con lo que es la presentación, el marco normativo, atribuciones y funciones y esto hace una diferenciación entre las acciones ordinarias de este año así como las actividades derivadas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial y la aprobación del informe; dentro de la presentación se especifica en que consisten cada una de estas actividades dentro de la estructura del informe. Posteriormente se plantea el marco normativo en el cual se agregó parte del marco normativo, una fundamentación por propuesta del Consejero Carlos Alberto Dzib Pech; establecida en la Ley de Instituciones para fortalecer el marco normativo que es lo correspondiente a la Ley de Instituciones y al Reglamento.

Adicionalmente las obligaciones y atribuciones de la Comisión, la integración, el desarrollo de las acciones, cada uno de los temas abordados, las acciones ordinarias realizadas esto se planteó en el plan de trabajo aprobado previamente y el papel de la Comisión relativo a la vigilancia, monitoreo de las actividades desarrolladas por la Unidad de Género, así como la coordinación que se dio con otras direcciones para poder llevar a cabo las actividades y posteriormente lo desarrollado respecto al Proceso Electoral Extraordinario; en la que hubo participación por parte de la Comisión, dando cuenta de dichas actividades. Seguidamente se aborda la aprobación del informe correspondiente.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la **Presidenta Maestra Ariana del Socorro Couh Osorio**; preguntó a quienes integran la Comisión, y a las y los invitados presentes, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto al **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**. No habiendo observaciones al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, le solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva a proceder a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que el **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**, fue aprobado por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Subsecuentemente la **Presidenta de la Comisión Mtra. Ariana del Socorro Couh Osorio**, instruyo a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que el Informe Anual aprobado sea turnado a la Presidencia del Consejo General, en términos de lo establecido en el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, solicitando posteriormente se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procedió a dar lectura al punto número **siete** del orden del día, siendo este el denominado como **Asuntos Generales**.

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couh Osorio** preguntó a la y el integrante de esta Comisión si tuvieren algún asunto que tratar; por lo que de ser así se sirvan solicitarlo y no habiendo más temas o comentarios por parte del Consejero y Consejera; se le otorgo el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** quien manifestó de manera textual lo siguiente: Aprovechando que se hizo la actualización del portal y es algo que esta referenciado dentro de las actividades que ha dado vigilancia la Comisión en el requerimiento por parte del INE para la habilitación de un micro sitio más bien que dentro de lo que nosotros tengamos en el sitio web haya un apartado relacionado con el tema de acciones afirmativas por parte de los institutos; en nuestro caso pues fue una ventaja porque si tenemos un micro sitio con temas de igualdad entonces fue identificar donde pudiera entrar este tema específicamente y generarle una estructura que contenga la información que se plantea dentro del INE nos mandaron unos mínimos de información que se debían que contemplar en la página del instituto y con base a eso y determinando también la información como la tenemos nosotros ya está disponible la información la cual presentaré a continuación para que vean como esta presentada en la pagina institucional; este es el micro sitio de igualdad y dentro de este hay algunos apartados, esta el de acciones institucionales de igualdad, acá normalmente se plantean las que son relacionadas a los derechos políticos y se enfocó un apartado de acciones afirmativas electorales; que plantea adicionalmente para que no limite lo que ya teníamos; se mantuvieron los documentos, igual son los que hemos aprobado para lo que es el manejo dentro del instituto. Se los voy a explicar; este seria el apartado de acciones afirmativas para atender lo que plantea el INE. El INE lo que nos plantea es que contenga que son las acciones afirmativas y para que sirven y para ello hay muchísimas definiciones de acción afirmativa, hay diferentes dimensiones y es bastante la información, entonces investigar la información desde diferentes fuentes y generar un concepto claro y sencillo





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

que sea más fácil de digerir y adicionalmente nos pide los antecedentes y el marco jurídico que ya tenemos una cronología de las acciones afirmativas que se han desarrollado en el instituto; se hizo una infografía en la que se maneja de manera cronológica, lo realizado en 2021 y 2024 por que en el instituto con cada grupo que es lo que plantea el sitio no son temas relativos a paridad, lo de paridad lo separaron; si no que está enfocado exclusivamente a cuotas de grupos, entonces nosotros hasta 2020 aprobamos lineamientos y tuvimos acciones específicas en ese sentido; y se hizo una infografía para plantear el tipo de acciones que se hicieron y poder identificar el cambio respecto al 2024 esto respecto al Congreso del Estado son Diputaciones y como nosotros dividimos el tema indígena de los demás grupos pues se hace el señalamiento y para Ayuntamientos el mismo ejercicio que se plantea en Diputaciones.

Adicionalmente se planteó un histórico de acuerdos y cumplimiento de sentencias en ese sentido hicimos un vaciado de los acuerdos que tienen que ver específicamente con la aprobación de los Lineamientos y con las sesiones para cuando se hace el acuerdo que se está cumpliendo con lo establecido; en los Lineamientos; básicamente es lo que hay que resaltar y por ejemplo igual tuvimos un cumplimiento de sentencia del tema indígena entonces se hace el acuerdo para su cumplimiento directo. Esta el cargo de diseño y aplicación que es como se conforman en estas guías son las de paridad que son muy gráficas y didácticas entonces ya hay como tener claro las acciones afirmativas para cada grupo específicamente y les dio una columna en explicación para ambos procesos y en postulaciones en ese caso se puso el reporte estadístico de cumplimiento para cada proceso electoral, detalla el mecanismo de cumplimiento de cada uno y el grupo y demás; es mucha información pero es la forma en que se puede poner mas accesible; eso para ambos procesos en Diputaciones y Ayuntamientos que ya con eso cubriríamos la parte de postulaciones; en cuanto a resultados se hace una explicación de los cargos tanto para este mismo proceso del numero de cargos para que tenga sentido las cuotas que se manejan acá y adicionalmente se plantea un Excel que es el descargable de las personas electas que establece las candidaturas ya por tipo de grupo e incluso ya marca las que son por cuota y las que son para visibilizar el tema de grupo, porque hay quienes solo declaraban pertenecer a un grupo pero no necesariamente era para cumplir el tema de la cuota o no se le considero para cubrir cuota, entonces si se logro tener esa información para que ya sea esa diferenciación en el documento y posteriormente los materiales de consulta, investigación que son el tema de las consultas previas pues hay una liga para acceder a la página de las consultas previas donde ya esta desde la aprobación, protocolo, informes, esta contenido por cada tipo de grupo y los documentos de consulta e investigación los que tenemos nosotros en este tema de grupos que básicamente son indígenas del tema maya y adicionalmente que todavía el día de ayer por la tarde mando un correo electrónico la directora del INE del área de igualdad para que igual pongamos los documentos del INE que son los últimos tres y pues algunos enlaces de interés para que se puedan consultar; hasta aquí concluiría con mi intervención.

Seguidamente en uso de la voz la **Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio** manifestó lo siguiente: por una parte, el reconocimiento a los



Asimismo, señaló la importancia de definir, en contexto de la incertidumbre derivada de una posible reforma electoral, una ruta institucional para el diseño de los próximos lineamientos en materia de paridad y acciones afirmativas, considerando la experiencia acumulada en procesos anteriores. Seguidamente, no habiendo más asuntos a tratar; solicito a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número ocho** del orden del día, siendo este, la **“Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”**

Finalmente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** en cumplimiento del **punto nueve** del orden del día y con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **14 horas con 31 minutos del día jueves veintinueve de enero de 2026**, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.



MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN.



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN



MTR. CARLOS ALBERTO DZIB PECH
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN